

son, Maritain, etc.), la teoría política de Kelsen, la cuestión de la sociedad abierta (Bergson y Popper) y la propuesta de la nueva cristiandad de Maritain. El libro concluye con un epílogo que —en consonancia con el título— diagnostica la situación presente de la cultura de las sociedades liberales como un momento de encrucijada entre la tradición del bien común y la sabiduría institucional liberal-democrática. En ese marco, el autor reafirma su propuesta de alianza entre ambas —en el sentido antes indicado— como alternativa al neoliberalismo.

Por lo que respecta al trabajo de los editores de la versión castellana, es de notar que el libro incluye un índice de los nombres citados que resulta de la máxima utilidad. No obstante, la presente edición omite dos capítulos de la versión italiana pertenecientes a la segunda parte. Sería deseable que, de mantenerse esa decisión en sucesivas ediciones, se informe al lector y se le ofrezcan además los criterios que han llevado a adoptarla.

En su conjunto, el libro resultará de la mayor utilidad para quienes se interesan por la moral social o la filosofía política, tanto por el material que recoge como por el análisis y las propuestas que presenta.

Rodrigo Muñoz

Martin RHONHEIMER, *Derecho a la vida y estado moderno. A propósito de la «Evangelium vitae»*, Rialp, Madrid 1998, 109 pp., 13 x 20, ISBN: 84-321-3176-8.

El autor expone una argumentación jurídico-ética para probar por qué y en qué medida el estado democrático de

tradicón liberal —en sentido amplio— debería contar entre sus tareas la tutela legal de la vida, no sólo de los nacidos, sino también de los no nacidos, dando así apoyo a una de las tesis centrales de la *Evangelium vitae*.

Quiere demostrar que la *Evangelium vitae*, en el capítulo en que trata las relaciones entre la ley moral y la civil, se apropia una línea de argumentación que podríamos llamar «constitucionalista», y que está en perfecta continuidad con la de la Instrucción *Donum vitae* de 1987 y la Encíclica *Centesimus annus* de 1991. Esta última propone, en el quinto capítulo, una concepción basada en las ideas maestras del constitucionalismo moderno: supremacía del derecho sobre el poder, división de poderes y tutela de una libertad individual respetuosa con los derechos fundamentales.

Partiendo del convencimiento de que una mera argumentación de tipo moral resulta insuficiente, la intención de Martin Rhonheimer consiste en proponer un planteamiento argumentativo capaz de introducir la doctrina de la *Evangelium vitae* en el actual contexto jurídico-político.

Comienza con una breve reflexión sobre la diferencia entre la dimensión moral estricta y la jurídico-política, para aclarar que la ley civil, en el momento en que se proponga prohibir e incluso castigar una acción como la del aborto, no lo hará para impedir una acción moralmente mala —porque sea un pecado—, con el objeto de conducir a los hombres, a través de la autoridad del estado, a practicar las virtudes, a hacerse buenos y alcanzar la felicidad, pues no compete a la ley civil sancionar el orden moral con el poder coercitivo del estado. Por tanto, el argumento para justificar una intervención legislativa en este

campo debe ser, por fuerza, de carácter político, o jurídico-político, aunque suponga una serie de premisas de tipo biológico, antropológico y ético.

Después de estudiar en qué medida dicha distinción entre ley moral y ley civil se puede justificar a la luz de la tradición del pensamiento cristiano, trata de manera sintética, el núcleo de la doctrina de la *Evangelium vitae* al respecto, poniendo de relieve que la argumentación de la Encíclica, al afirmar que la ley civil debe asegurar el derecho inviolable de cada ser inocente a la vida, es estrictamente constitucionalista: se sitúa en un plano jurídico-político, pero con la peculiaridad de integrarlo, siguiendo la propia lógica «política», en la esfera de la ética, es decir, la fuente de donde provienen los derechos humanos.

A continuación, realiza un incisivo análisis comparativo, en parte crítico, de la jurisprudencia constitucional de la República Federal de Alemania y de los Estados Unidos, y estudia las tres estrategias principales que se oponen a una eficaz defensa legal de la vida, intentando neutralizar la verdad fundamental de que el no nacido es una persona humana y que, por lo que respecta a su dignidad de hombre, es igual a cualquier otra persona que viva sobre la tierra: la primera consiste en distinguir entre «individuo humano» y «persona humana»; la segunda pretende declarar irrelevante, tanto jurídica como políticamente, la cuestión de si el no nacido es o no persona; y la tercera evita la discusión recurriendo sólo al derecho de autodeterminación de la mujer.

Por último, resalta el nexo fundamental existente entre el orden jurídico-político y la ley moral, en el ámbito de la temática presente sobre la defensa legal de la vida humana, mostrando que la «cultura de la muerte» es contraria a

los presupuestos morales del orden social y de la cultura jurídico-política del estado constitucional democrático.

Tomás Trigo

SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, *Jésus, Amour des hommes*, Introduction du P. Théodule Rey-Mermet, Éditions Saint-Paul, Versailles 1996, 174 pp., 21 cm., ISBN: 2-85049-663-4.

En estas páginas se condensa el fruto de los veinte primeros años de predicación de S. Alfonso, diez años antes del libro reseñado anteriormente sobre la Pasión del Señor. El hilo conductor es el mismo, mover a un apasionado amor hacia nuestro Redentor: «Yo ruego a cada uno que pida sin cesar a Jesucristo su santo amor, pues de lo contrario, todas las resoluciones no servirán gran cosa» (carta circular del 8 de agosto de 1754).

Es de agradecer a la colección de *Grans Auteurs Spirituels*, esta nueva publicación, la sexta dedicada a obras espirituales de San Alfonso de Liguorio, con una cuidada traducción al francés y notas bibliográficas orientativas.

Juan F. Pozo

SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, *Meditaciones sobre la Pasión de Jesucristo*, Ed. Palabra, Madrid 1996, 11 x 17, 403 pp., ISBN: 84-8239-131-3.

El tercer centenario del nacimiento de S. Alfonso María de Liguorio es una oportunidad para acercarse de nuevo a los escritos del santo napolitano. En esta ocasión se trata de la reedición de las *Meditaciones sobre la Pasión del*